



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 074 DE 2013
(Julio 03)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.20.000095 del 03 de Julio de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias al Ingeniero Fredy Toro Rodríguez.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 009 del 03 de Julio de 2013, conoció la anteriores solicitud y otras presentadas en dicha sesión.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte del docente Fredy Toro Rodríguez de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el II Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN		
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Fredy Toro Rodríguez	Coordinador del Centro de Innovación Educativa Regional (CIER)	15
	Total	15



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 074 DE 2013
(Julio 03)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

Página 2 de 3

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de las docentes Olga Lucero Vega y Lida Cruz Jerónimo, para el II Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN		
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Olga Lucero Vega	Coordinadora de Centro de Investigación e Innovación Científica	25
	Total	25
Lida Cruz Jerónimo	Coordinadora Pedagógica del Centro de Investigación e Innovación Científica	Entre 15 y 20 horas a criterio del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

ARTÍCULO 3. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de los docentes Óscar Agudelo, Ana Betty, Tatiana Suescun y Hernando Lozada, para el II Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN		
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Representante de los Profesores ante el Consejo Académico	Representante de los Profesores ante la mesa de reforma del Estatuto General	10
Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		10
Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 074 DE 2013
(Julio 03)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

Página 3 de 3

Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		10
Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas		10
Total por cada Representante		10

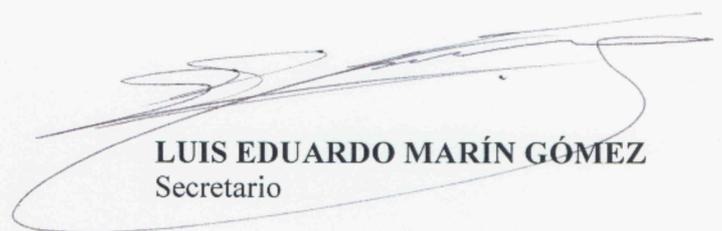
ARTÍCULO 4. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el II Período Académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 03 días del mes de Julio de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

Proyectó: OLinares.


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario